

*Poder Judicial de la Nación*  
*Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza*  
*Secretaría de Superintendencia*

RESOLUCIÓN nro. 14915  
Mendoza, 22 de marzo de 2022.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

I.- La certificación en normas ISO 9001:2015, realizada por la Secretaría Previsional de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, durante el año 2021, importó un hecho de especial relevancia para dicha institución. Esta certificación implica un avance para el sistema de justicia, en tanto implementa y aumenta la eficacia de un sistema de gestión de calidad, plasmada en la celeridad del proceso, así como también, en la resolución de causas sometidas a esta Alzada.

II.- La tarea indicada, importó una delegación de responsabilidad de gran magnitud en el personal de la citada Secretaría, lo que supuso un arduo camino, que requirió responsabilidad, esfuerzo, dedicación y compromiso. Todo lo que permitió que el cometido fuera alcanzado con éxito.

En este sentido, el personal demostró aptitud y eficiencia en lo que supuso este reto, estableciendo para su cumplimiento, un plan de acción coordinado entre los miembros de dicho órgano de la justicia. Esto, entrañó un sacrificio por parte de los funcionarios y empleados, dedicando esfuerzo, estudio y tiempo en tareas, muchas veces, desprendidas de las relativas a su cargo. De este modo, se evidenció que la mejora continua de la tarea administrativa, es fundamental para un correcto funcionamiento de la justicia.

III.- Por los motivos expuestos, este Tribunal expresa su reconocimiento y congratulación, de manera especial, a cada uno de los agentes que se avocaron en esta compleja labor.

IV.- Finalmente, es importante destacar el compromiso diario de magistrados, funcionarios y empleados, sin el cual no sería posible prestar a la comunidad, de manera eficaz, el servicio de justicia.

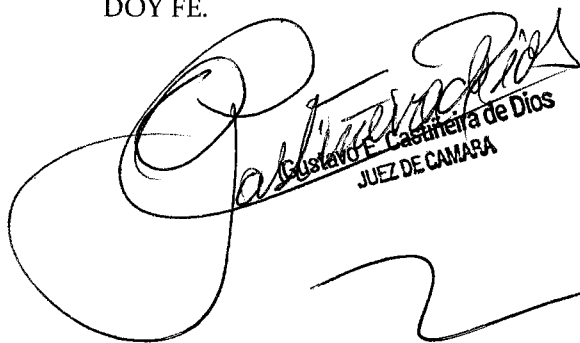
En su mérito y en uso de las facultades de Superintendencia delegadas, los Señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

**RESUELVEN:**


1) **Reconocer y felicitar** a los/as funcionarios/as y empleados/as de la Secretaría Previsional de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza por haber certificado en normas ISO 9001:2015.

2) **Solicitar** a las Sras. Secretarias, Dra. Clara María Civit y Dra. Lorena Inés Garritano, remitan la nómina de agentes que colaboraron en el proceso de certificación, a fin de que se agregue el reconocimiento y la felicitación a los legajos correspondientes.

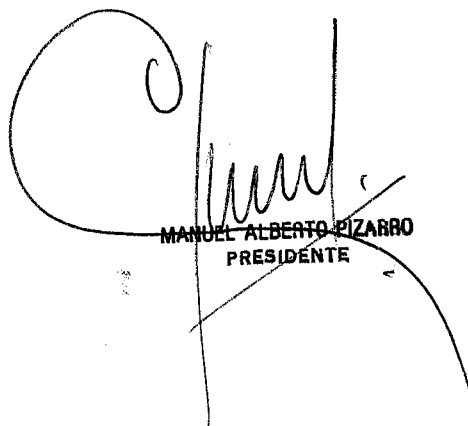
3) **Comuníquese** a quienes corresponda, entre los que se deberá incluir a los Colegios y Foros de Abogados de Mendoza, San Juan y San Luis, por ante mí que DOY FE.



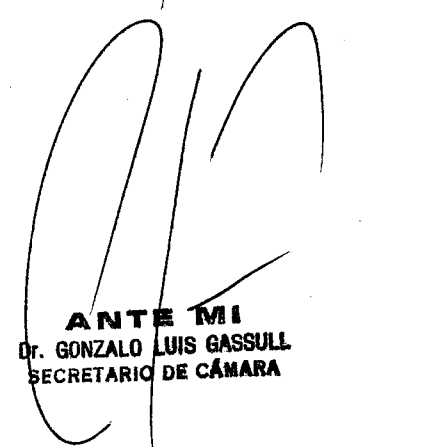
Gustavo E. Castañera de Dios  
JUEZ DE CÁMARA



JUAN IGNACIO PÉREZ CORGI  
JUEZ DE CÁMARA



MANUEL ALBERTO PIZARRO  
PRESIDENTE



ANTE MÍ  
Dr. GONZALO LUIS GASSULL  
SECRETARIO DE CÁMARA